



SECO CUARTO DE ZUMARRA
 VERAS, EN OPORTUNIDAD
 DE SU CUARTO

Caras, D. Andrés y D. Carlos, D. Nicoloa Jimeno
 Amos

Alcañ

Lasus Alcañ que ciento Diez mill, ochocientos y tres
 que se han de uenir de los juros de las mas de Navarra que
 cumpla fin de Diciembre de año proximo pasado de
 mill ochocientos y tres lo pague el Tesoro de Alcañ la
 cantidad. Lo qual se refiere en el Comensal que en el
 halla Compendio para ello por que se le otorguen la
 Carta de pago que fueren necesarias a favor de esta
 para ello se despache libranza en forma de questo me
 favor mio Comensal =

de Gaspar Ricardo
 de Rivera

En la Muy Noble y Honrada Cámara de Navarra
 cerca del Palacio Real de Vitoria a 17
 de Mayo de 1703. Yo el Rey
 Yo el Conde de Aranda
 Yo el Marqués de Villanueva

